

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL Y PRESTACIONAL**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Derecho Administrativo Laboral y Prestacional
Código:	5290021
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

- 1.- Comprensión de los conceptos fundamentales del Derecho Administrativo relativos a la actuación administrativa laboral y prestacional
- 2.- Manejo y aplicación de las normas básicas de la disciplina
- 3.- Manejo y aplicación de la jurisprudencia y de la bibliografía

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia laboral y

asistencial

Conocimiento de la estructura administrativa laboral y prestacional del Estado

Conocimiento y análisis jurídico-crítico de las políticas nacionales sociolaborales

Capacidad para comprender las diferencias entre los diferentes modelos de Estados de

bienestar

Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y

adecuadas a cada supuesto

Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina adecuadas a cada

supuesto

Capacidad de aplicación de la norma jurídica a la realidad social que regula

Conocimiento del concepto del Derecho administrativo y de Administración Pública

Conocimiento del ciudadano como sujeto de derechos y garantías

Conocimiento de la intervención de los poderes públicos en la actividad económica

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad para gestionar la información

Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico

Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica

Capacidad para la investigación

Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

1.- La Administración Pública. Derechos y garantías del ciudadano

2.- La Administración Pública en el Estado social. La Constitución Económica

3.- La Administración Pública y las políticas sociolaborales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad

Horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Trabajo de investigación

Realización de trabajos de análisis de legislación, doctrina y jurisprudencia relativos a

puntos concretos de la asignatura con objeto de profundizar en los mismos

Prácticas (otras)

Planteamiento de problemas concretos y solución sobre la base de la legislación, doctrina y

jurisprudencia aplicables

Exposiciones y seminarios

Comentario de sentencias, estudios doctrinales y textos normativos

Clases teóricas

Exposición y estudio de las cuestiones fundamentales de la asignatura

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Criterio de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- PARA LAS CONVOCATORIAS PRIMERA Y SEGUNDA:

Para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua, la calificación será el resultado de ponderar la nota obtenida en las clases prácticas (hasta el 20%) con la nota del examen final de la asignatura (hasta el 80%).

Para los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, la calificación será la nota obtenida en el examen final.

- PARA LA TERCERA CONVOCATORIA: la calificación será la obtenida por el alumno exclusivamente en el examen de la asignatura.

1) EXAMEN:

Los alumnos que hubieran superado la evaluación continua tendrán derecho a realizar un

examen previo al examen final con carácter eliminatorio.

El examen final consistirá en un cuestionario de preguntas y un caso práctico sobre el contenido de la asignatura.

Las preguntas -de desarrollo o tipo test- podrán formularse en términos teórico-prácticos para evaluar el grado de conocimiento y comprensión sobre el contenido de la asignatura, el

razonamiento jurídico y la determinación de los problemas planteados y las soluciones

propuestas. La nota obtenida supondrá hasta el 80% de la nota final.

El examen final contendrá un caso práctico será de realización obligatoria para los alumnos que no siguieron el sistema de evaluación continua -clases prácticas- y para quienes siguieron ese sistema pero no alcanzaron la nota mínima exigida (1 punto) que pretende evaluar la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos a la realidad y para su realización no se podrá disponer de legislación. La nota obtenida supondrá hasta el 20% de la nota final.

2) ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua valorará la participación del alumno en clases teóricas y prácticas, la realización de los casos prácticos propuestos y trabajos de carácter voluntario relacionados con el contenido de la asignatura. Los alumnos que sigan este sistema deberán alcanzar, al menos, 1 punto -sobre 2- para quedar exonerados de realizar el caso práctico del examen final de la asignatura.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.

En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico. La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.